
**AVISO 1
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2018**

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, con los siguientes datos básicos:

1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a **partir del 23 de marzo de 2018.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de diez (10) días hábiles.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 204, de la ciudad de Bogotá D.C., o remitidas al correo electrónico: contratacion@supersociedades.gov.co

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a las mismas y sus respectivas respuestas, pueden ser consultadas en la misma oficina enunciada así como en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

2. Objeto:

Contratar las obras de reparación, mantenimiento e impermeabilización del inmueble ubicado en la Avenida el Dorado # 51-80 de la ciudad de Bogotá.

2.1. Alcance del objeto

El contrato de mantenimiento del edificio sede de Bogotá, de la Superintendencia de Sociedades se desarrollara en dos (2) fases a saber:

- a. Fase de alistamiento.
- b. Fase de ejecución del mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior:

A. **Fase de Alistamiento:** Teniendo en cuenta que casi la totalidad del trabajo de mantenimiento se realizar en alturas, esta fase se ha contemplado para que tanto el contratista como la entidad se preparen con todas las medidas necesarias para

garantizar que la ejecución de las obras de mantenimiento se realicen con las respectivas medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo, pues para la Superintendencia la protección de la vida y la salud deben ser lo más importante en el desarrollo de este tipo de trabajos, esto lleva a que en esta etapa se adelante las actividades de alistamiento de la siguiente manera:

- ✓ Alistamientos por parte de la entidad.
- ✓ Alistamiento por parte de la firma contratista.

Alistamiento por parte de la Entidad:

1. Revisión y aprobación del plan de seguridad industrial y salud en el trabajo que proponga el contratista.
2. Revisión y aprobación de la programación de obra que proponga el contratista.
3. Revisión y aprobación de la documentación que presente el contratista para cumplir con las exigencias del SG-SISO.
4. Revisión de las fichas técnicas de los insumos y productos que utilizara en el mantenimiento, y plan de manejo ambiental.
5. Teniendo en cuenta que el edificio de la sede de Bogotá de propiedad de la Superintendencia de Sociedades, fue construido en el año 1989, su construcción cumplía solo las normas de la época, pero no cumple las normas de hoy, entre ellas las que tienen que ver con los anclajes en las terrazas que se diseñaron y construyeron en su época para el trabajo en alturas para realizar las diferentes labores de mantenimiento de fachadas, estos anclajes deben ser reemplazos y/o recertificados con los de las especificaciones de las normas vigentes para trabajo en alturas de conformidad con las normas emitidas por el Ministerio de Trabajo.

En este orden de ideas por ser de la Superintendencia de Sociedades, corresponde a la entidad adecuar o suministrar los anclajes necesarios para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento, para que cumpla con las normas vigentes y además para que estén certificados como lo exigen las normas vigentes, esto para mitigar los riesgos de pérdidas de vidas humanas o lesiones graves a las personas que intervienen.

Para el cambio y/o adecuación y certificación de anclajes la Superintendencia ha incluido un capítulo de las cantidades de Obra a contratar en la oferta económica para este propósito, el cual ejecutara el contratista y de conformidad con el plan de seguridad industrial y salud en el trabajo y la programación de obra que presente el contratista para aprobación de la interventoría y la Superintendencia de Sociedades.

En esta fase el contratista deberá instalar los anclajes fijos y móviles con las especificaciones y tramitar la certificación de conformidad con las normas legales vigentes, las cuales se darán por recibidas a satisfacción por la interventoría, una vez sean aprobadas por el profesional o área SISO de la Superintendencia de Sociedades.

Nota 1: Cada uno de las actividades anteriores serán revisadas y acompañadas por la interventoría.

Alistamiento por parte del Contratista:

1. Presentación para aprobación del plan de seguridad industrial y salud en el trabajo que proponga el contratista.
2. Presentación para revisión y aprobación la programación detallada de obra que proponga el contratista.

3. Presentación para revisión y aprobación la documentación que presente el contratista para cumplir con las exigencias del SG-SISO.
 4. Presentación para revisión las fichas técnicas de los insumos y productos que utilizara en el mantenimiento, y plan de manejo ambiental.
 5. Alistamiento de los (EPP): Equipo de Protección Personal y (EPC): Equipo de Protección Colectivo, de conformidad con plan de seguridad industrial y salud en el trabajo aprobado.
 6. Presentar todos los documentos requeridos para el cumplimiento de los requerimientos SG-SISO.
- B. Fase ejecución de las obras de mantenimiento:** En esta fase se ejecutan las obras de mantenimiento contratadas, de conformidad con el la programación de obra y el siguiendo el plan de seguridad industrial y salud en el trabajo.

Nota 2: Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **Anexo técnico**.

Nota 3: Además del alcance previsto en el presente numeral y en los Documentos Técnicos que acompañan al presente proceso de selección, la construcción de las obras de reparación, mantenimiento e impermeabilización bajo la modalidad de Precio Unitario, se entiende incluye: (i) todos los trabajos que resulten necesarios para la construcción y ejecución de la Obra y que se encuentren expresamente identificados en cualquier aparte del Anexo Técnico, el estudio previo, el contrato y sus Anexos; y (ii) todos los trabajos que aunque no se encuentren definidos de manera expresa en los citados documentos resulten necesarios para cumplir con el objeto del mismo de acuerdo a legislación vigente y a los más altos estándares de calidad de la industria

Nota 4: Las demás especificaciones técnicas se describen en el anexo técnico.

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

4. Plazo estimado del contrato.

El plazo del contrato es de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra suscrita entre el contratista, el interventor y el Supervisor del Contrato de obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final de acuerdo con el tiempo proyectado que se tiene para la ejecución. En cuyo caso, para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el Contrato y sus anexos.

PARAGRAFO: No obstante, el inicio de ejecución del contrato está sujeto al inicio de ejecución del contrato del interventor que resulte seleccionado, una vez efectuado el proceso de selección correspondiente.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

ETAPA	FECHA
Cierre del proceso de selección	24 de abril de 2018 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Avenida El Dorado No. 51-80 Segundo piso, Oficina 204. Grupo de Contratos

6. Disponibilidad de presupuesto - presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de **setecientos setenta y cuatro millones veintidós mil doscientos sesenta y dos pesos m/cte (\$774'022.262)** moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Los recursos se encuentran amparados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3118 del 3 de Enero de 2018, perteneciente al rubro C- 3599-0200-5 correspondiente a "Mejoramiento de las Sedes de la Superintendencia de Sociedades a Nivel Nacional"

La adjudicación se efectuará al proponente que cumpliendo los requisitos establecidos obtenga el máximo puntaje de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones

7. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por acuerdos comerciales vigentes con el Estado Colombiano.

8. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, para el presente proceso de selección **NO** aplica la limitación de la convocatoria a Mipymes.

9. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones

El presente es el cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo

ETAPA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Publicación del estudio previo, del aviso de convocatoria pública, anexo técnico y proyecto de pliego de condiciones.	23, 26,27,28, de marzo, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de abril 2018
Publicación de aviso de convocatoria en la página Web de la Entidad y en el SECOP	23 de marzo de 2018
Término para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 10 de abril de 2018
Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de abril de 2018
Audiencia de revisión y asignación de riesgos; y de aclaraciones al pliego de condiciones	Fecha: 16 de abril de 2018 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Auditorio de la Entidad Avenida El Dorado No. 51-80 piso 1° piso
Visita técnica A cargo del Coordinador del Grupo Administrativo	Fecha: 16 de abril de 2018 Hora: 11:00 a.m. Lugar: Avenida El Dorado No. 51-80, segundo piso, Oficina 211
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 de abril de 2018
Plazo máximo para Adendas	18 de abril de 2018
Presentación de las ofertas	13, 16, 17, 18, 19, 20, 23 de abril de 2018 de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., y el 24 de abril de 2018, de 08:00 a 10:00 a.m.
Cierre del proceso de selección	Fecha: 24 de abril de 2018 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Avenida El Dorado No. 51-80 Segundo piso, Oficina 204. Grupo de Contratos
Verificación de requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica.	25, 26 y 27 de abril de 2018
Publicación del resultado del informe de la evaluación y traslado para presentar observaciones a la misma	30 de abril, 2, 3, 4 y 7 de mayo de 2018

Plazo para subsanar	Hasta el 7 de mayo de 2018
Verificación subsanación requisitos habilitantes	8 y 9 de mayo de 2018
Respuesta a las observaciones y publicación de los informes finales de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación <u>distintos a la oferta económica</u>	10 de mayo de 2018
Presentación a la Junta de Contratación	11-15 de mayo de 2018
Audiencia pública de Adjudicación: – Apertura segundo sobre y evaluación de la oferta económica.	Fecha: 16 de mayo de 2018 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Auditorio de la Entidad Avenida El Dorado No. 51-80 1° piso
Suscripción del contrato	17 de mayo 2018
Registro presupuestal	18 de mayo de 2018
Constitución de Garantías	21-22de mayo de 2018
Suscripción del acta de inicio de ejecución	23 de mayo de 2018
Publicación en el SECOP del Contrato- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	23, 24 y 25 de mayo de 2018

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar

- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 4.1 del Proyecto de pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera, organizacional y de capacidad residual de contratación de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 4.2 del pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 4.3 del pliego de condiciones.
- Los factores de escogencia o puntuación son los siguientes:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Precio- Valor Oferta Económica	80

Calidad -Experiencia adicional del Proponente	10
Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales por la existencia de trato nacional	10
Total Puntaje máximo	100

11. Lugar a Precalificación:

En el presente proceso de selección, no hay lugar a precalificación.

12. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso: Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a partir del **23 de marzo de 2018**.